Transporte AERONAUTICA CIVIL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02244 **DE** 15 OCT. 2024

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 24001113 H2 de 2024"

LA DIRECTORA OPERACIONES AEROPORTUARIAS
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 04337 del 27 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad*", modificado por las Resoluciones Nos. 01942 del 8 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución No. 01363 del 11 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de: ***ADQUIRIR CARPAS TIPO HANGAR.***

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso se llevó a cabo bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que el presente proceso de selección y el contrato que llegaré a suscribirse como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rigen por las siguientes normas: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2069 de 2020, Decretos 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para los aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el **Grupo Gestión de Aeródromo** de la **Dirección de Operaciones Aeroportuarias** conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 399 de 2021.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($ 931.314.315),** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **92624**, expedido el 20 de mayo de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto del pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el **16 de agosto de 2024**, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a los documentos. Se recibieron observaciones por parte de PARASOLES DE COLOMBIA SAS, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que en comité extraordinario de contratación llevado a cabo el 28 de agosto de 2024, los miembros del comité recomendaron la publicación de los pliegos definitivos del proceso.

Que mediante Resolución No. 01793 del 28 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 24001113 H2 de 2024, que tiene por objeto: ***ADQUIRIR CARPAS TIPO HANGAR.***

Que dentro del término establecido para ello no se recibieron solicitudes de limitación del proceso a la participación de Mipymes.

RESOLUCIÓN NÚMERO #02244 **DE** 15 OCT. 2024

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 24001113 H2 de 2024"*

Que los interesados en el proceso tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a los documentos definitivos del proceso. Se recibió observación por parte de DICOVA S.A.S., RAMG S.A.S. y TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el 05 de septiembre de 2024 se adelantó el cierre del proceso, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
2	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S.
3	AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S
4	GRUPO NOVOMARK SAS
5	CASTECK
6	CONSORCIO CARPAS
7	UNION TEMPORAL SMARTE-SAM 2024
8	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
9	TEMPOEFECTIVA SAS

Que el Informe Preliminar de las propuestas fue publicado el 10 de septiembre, con el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	INVERSIONES Y CONTRATOS B R S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	GRUPO NOVOMARK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CASTECK	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO CARPAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	UNION TEMPORAL SMARTE-SAM 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	TEMPOEFECTIVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar comprendido entre el 11 y el 17 de septiembre de 2024, se recibieron subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes.

Que en comité de contratación llevado a cabo el 24 de septiembre de 2024, los miembros del comité recomendaron la publicación del informe definitivo, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO #02244 **DE** 15 OCT. 2024

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 24001113 H2 de 2024"*

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	INVERSIONES Y CONTRATOS B R S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	GRUPO NOVOMARK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CASTECK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO CARPAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	UNION TEMPORAL SMARTE-SAM 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
9	TEMPOEFECTIVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que una vez publicado el informe definitivo se recibieron observaciones al mismo por parte de AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S, CASTECK S.A.S. y CONSORCIO CARPAS.

Que con base en las observaciones presentadas por el proponente consorcio carpas en las que señalaba que algunos de los documentos presentados por parte de los proponentes habían sido modificados por estos fue necesario que la entidad realizará las averiguaciones pertinentes con el fin de esclarecer dichos hechos.

Que por tal razón fue necesario que la entidad expidiera la adenda número 2 del 25 de septiembre de 2024 y la adenda número 3 del 01 de octubre de 2024 con el fin de modificar el cronograma.

Que el 10 de octubre de 2024 se publica respuesta a las observaciones presentadas e informe definitivo, con el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	INVERSIONES Y CONTRATOS B R S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	GRUPO NOVOMARK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
5	CASTECK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO CARPAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	UNION TEMPORAL SMARTE-SAM 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
9	TEMPOEFECTIVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

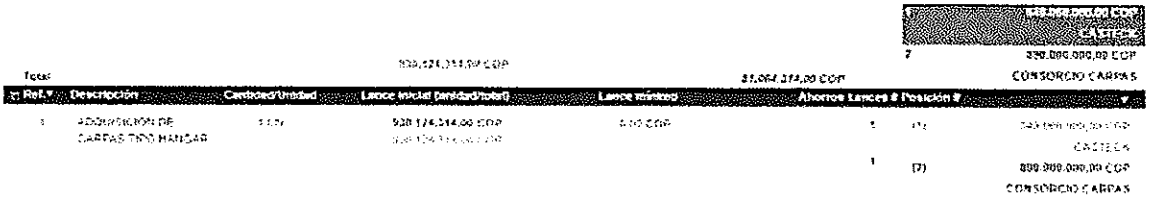
Que el 10 de octubre, se llevó a cabo la apertura de los sobres económicos y el evento de subasta, a través de la plataforma SECOP II, cuyo resultado se resume a continuación:

- Se procedió a realizar la apertura del sobre No. 2 que contiene la oferta económica de los proponentes habilitados.
- Que, seguidamente se procedió a realizar la configuración del evento de Subasta Inversa No. 24001113 H2 de 2024.
- Que, conforme al resultado del evento de Subasta Inversa Electrónica No. 24001113 H2 de 2024 el mejor lance fue el presentado por el Proponente número 5. CASTECK S.A.S., conforme se observa en la siguiente imagen:

Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO #02244 **DE** 15 OCT. 2024

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 24001113 H2 de 2024"*



Que conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva, entre otros, consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, y la recomendación del Comité Evaluador, la Directora de Operaciones Aeroportuarias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, procede a adjudicar el contrato objeto del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 24001113 H2 de 2023, cuyo objeto consiste: "***ADQUIRIR CARPAS TIPO HANGAR***", al **Proponente 5. CASTECK S.A.S**, con NIT. 901.061.836-1 y representado legalmente por la señora **DIANA PILAR BELTRÁN FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía número 39.779.447 de Bogotá, dado que cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y conforme a lo señalado en el numeral 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y ofreció el mejor precio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 24001113 H2 de 2024, que tiene por objeto **ADQUIRIR CARPAS TIPO HANGAR** al proponente **CASTECK S.A.S,** identificado con NIT. 901.061.836-1 por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($849.060.000)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar. El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses y 15 días, sin exceder el 16 de diciembre, lo primero que ocurra, luego de firmada el acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a la Sra. DIANA PILAR BELTRÁN FAJARDO identificada con cédula de ciudadanía número 39.779.447 de Bogotá, en calidad de representante legal de CASTECK S.A.S, en la CR 63 No 21 36 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico Castecksas@gmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente la presente decisión a la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la oficina principal CALLE 83 Nº 19-10 TELEFONOS: 601-2186977, 601-6019330 de Bogotá D.C., quien expidió la garantía de seriedad póliza No. 21-44-101450170 del proponente adjudicatario.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación- SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá D.C. a los 15 OCT. 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Directora Operaciones Aeroportuarias

Proyectó: Juan Carlos Urrea Cardona, Abogado Grupo de Procesos Precontractuales

Revisó: Leonardo Enrique Berrocal Ardila - Coordinador Grupo de Procesos Contractuales

Revisó: Pedro A. Genes Salazar - Asesor Dirección Administrativa

Vo.Bo.: Sandra Liliana Gómez. Directora Administrativa